

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 4.061/1
RETIRO, 17 DIC. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Art. 4 letra a) y c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE**, el decreto exento N° 4.034 de fecha 16/12/2013 en el punto N° 3 de Decreto **donde dice**: Francisco Tapia Soto Aporte por tratamiento de cáncer auricular, **debiendo decir**: Francisco Soto Tapia Rut: 10.171.420-9, Aporte por tratamiento de cáncer auricular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/CPF/PCF/elc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /